

**HOY LUNES 30 DE
SEPTIEMBRE DE 1991**

PLAZA PÚBLICA

Miguel Angel Granados Chapa

Juicio europeo a México Compromiso: democratizar

El Parlamento Europeo ha conocido un dictamen sobre la situación económica y política de México, que subraya los logros en el primer tema y contiene duros juicios sobre la segunda materia, al punto de condicionar la firma de un acuerdo entre la Comunidad Económica Europea y México.

a que la parte mexicana se comprometa al "aumento sustancial del respeto a los derechos humanos y a la aceleración del proceso de democratización de las instituciones y las estructuras políticas de este país".

En mayo pasado, el Consejo de Europa consultó al Parlamento sobre la propuesta de la Comisión de la Comunidad Económica Europea sobre la celebración de un "acuerdo marco" entre México y la CEE. Sometida la proposición al estudio de fondo de la Comisión de Relaciones Económicas Exteriores del Parlamento Europeo, ésta produjo su informe el 6 de agosto anterior. Si bien por esa causa no se incluye un examen sobre las elecciones de ese mes, el dictamen de la comisión se refiere en su exposición de motivos a "la evolución política de México bajo la administración del Presidente Salinas" y a sus realizaciones en

materia económica y financiera. La parte política adolece de errores de detalle, pero es digna de reproducción, porque implica la imposición de condiciones para la celebración del acuerdo marco.

En efecto, la ponente, señora Lenz—cuyo documento fue aprobado por unanimidad de votos de los diputados Cano Pinto, Stavrou, Braun-Moster, Ceyrac, De Cunha Oliveira, Magnani Moya, Marck, Melandri, Miranda de Lage, Rossetti, Sonneveld, Spencer y Tsimas— considera "indispensable" que "el acuerdo de cooperación entre México y la Comunidad incluya un compromiso firme del gobierno mexicano de que volverá a tomar el camino de la democratización política y el respeto a los derechos humanos". El dictamen razona que:

"Si el acuerdo que acabamos de negociar representa el modelo más elaborado y avanzado de todos los celebrados hasta la fecha con los países de América Latina, si ofrece todas las posibilidades

para que se utilicen los instrumentos de cooperación previstos en el presupuesto comunitario, si el Parlamento Europeo exige que este acuerdo vaya acompañado de recursos presupuestarios suficientes para no frustrar las expectativas creadas, también hay que exigir una contra partida por parte mexicana: el aumento sustancial del respeto de los derechos humanos y la aceleración del proceso de democratización de las instituciones y de las estructuras políticas de este país".

Dice el informe que después de las elecciones de 1988, "que se caracterizaron por múltiples acusaciones de fraude y por la exigencia de nuevos comicios por parte de todos los partidos de oposición", el Presidente Salinas anunció "su propósito de democratizar las estructuras del Estado mexicano, de reforzar el pluralismo político y de aplicar con energía una política de respeto a los derechos humanos".

"Lamentablemente—dice también el informe— ni los deseos de la sociedad civil mexicana ni los propósitos manifes-

tados por el partido en el poder (PRI) se cumplieron, y desde entonces, puede afirmarse que *la democratización política apenas ha avanzado en México*". Esa expresión está subrayada en el original, que también subraya juicios como "la resistencia del PRI a democratizarse a sí mismo es considerable" (tras haber dicho que los comicios internos de ese partido en Tabasco y Nuevo León "no han sido más que una farsa, llena de fraudes e irregularidades y han tenido que ser anulados").

La opinión de este informe del Parlamento Europeo sobre los derechos humanos tampoco es favorable a México. Se basa para decirlo en reporte del Departamento de Estado sobre los derechos humanos en 1990 y al respecto concluye, también en un subrayado, que:

"Ante todo esto, el gobierno del Presidente Salinas admite que las violaciones de los derechos humanos constituyen un problema de primera importancia en México".